

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, el Diputado **NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO** y las Diputadas **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, **MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ** y **ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 65 fracción IX, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción IX, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.
4. Proyectos de dictamen para su análisis y discusión.
 - a) Por el que se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero y al Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Yadith Lagunes Hernández. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **(Expediente CPDDHH-034)**
 - b) Por el que se reforma el artículo 47 de la Ley Estatal de Víctimas del Estado de Oaxaca **(Expediente CPDDHH-007)**
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicita a la Secretaria Técnica proceda al pase de lista e informe a la Presidencia si existe Quorum Legal para llevar a cabo

la sesión. Por lo que una vez realizado el pase de lista, se informa a la presidencia que están presentes los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de la comisión, por lo que la ciudadana Presidenta de la Comisión, declara abierta la sesión e informa que todos los asuntos que se acuerden son legalmente válidos. -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, pide a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y Diputado presentes si consideran procedente aprobar el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y el integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -----

Acto seguido, en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, se da cuenta para su análisis y discusión los proyectos de dictámenes siguientes:

- a) Por el que se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero y al Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Yadith Lagunes Hernández. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **(Expediente CPDDHH-034)**

Una vez analizado y discutido el dictamen recaído al expediente CPDDHH-034 se pregunta a las y el integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos si es de aprobarse el dictamen con el que se da cuenta, aprobándose por unanimidad de las y diputado presentes. En virtud de que dicho expediente fue turnado en comisiones unidas con la Comisión Permanente de Igualdad de Género, se acuerda que se convoque a Sesión de Comisiones Unidas con dicha Comisión para el análisis y discusión correspondiente y en caso de aprobación presentarse al Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

En seguida se da cuenta con el siguiente proyecto de dictamen:

- b) Por el que se reforma el artículo 47 de la Ley Estatal de Víctimas del Estado de Oaxaca **(Expediente CPDDHH-007)**

Toda vez que el expediente que dio origen al dictamen con el que se acaba de dar cuenta, fue turnado en comisiones unidas con la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en la cual

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

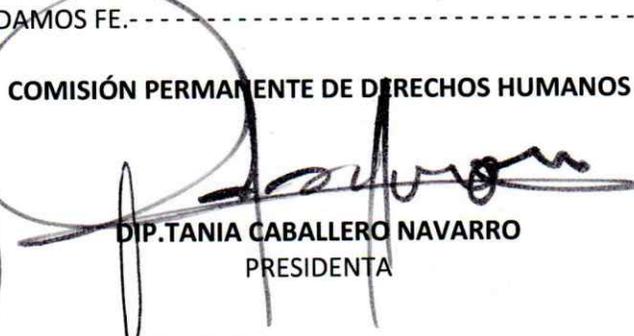
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

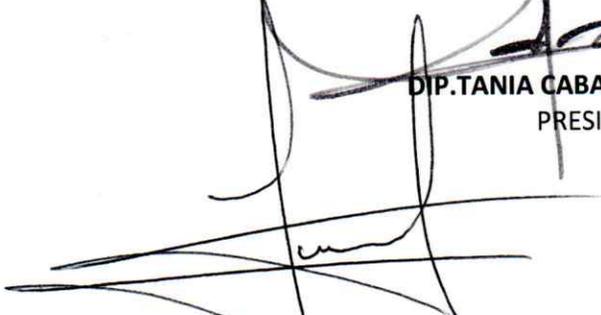
recayó el primer turno, atentos al proceso legislativo, las y el Diputado integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos acuerdan que una vez que sean convocados por la Comisión en la que recayó el primer turno se acordará lo procedente. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa al **quinto punto** del orden del día, Asuntos Generales, toda vez que no hay asuntos que abordar se pasa al siguiente punto del orden del día. - -

En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos manifiesta que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de agosto del años dos mil veintidós, procediendo a su firma las y los Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS


DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA


DIP. NICÓLAS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE


DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE


DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VAZQUEZ RUIZ
INTEGRANTE


DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE